



REGLAMENTO DE POSTULACIÓN 2023 ROYAL AMERICAN SCHOOL

Bienvenido a la Comunidad Educativa Royal American School.

El objetivo de este reglamento es entregar la información que regula el proceso de postulación y admisión de nuestro establecimiento conforme a lo indicado en el Reglamento Interno.

Debemos tener presente que somos una entidad colaboradora de los padres, entendiendo que los primeros y principales formadores de sus hijos son la familia.

La adhesión a un establecimiento educacional es libre y voluntaria. Al ser parte de nuestra comunidad educativa, solicitamos del compromiso y respeto a nuestro Proyecto Educativo Institucional y a las reglamentaciones vigentes correspondientes.

El presente documento tiene como objetivo establecer la regulación en el proceso de admisión 2023 de los alumnos(as) nuevos(as), considerando las disposiciones legales vigentes que regulan los procesos de postulación, admisión y/o selección de estudiantes contenida en los Artículos 12 y 13 de la Ley General de Educación (Ley Nº 20.370).

Se pone a disposición de la comunidad el Reglamento del Proceso de Admisión para el año escolar 2023 de Royal American School, estableciendo lo siguiente:

1. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO

Royal American School, es un establecimiento particular pagado, que imparte educación mixta, en los niveles de educación pre-básica, básica y media, de carácter científico humanista, en jornada escolar extendida. Somos un establecimiento laico, con actitud inclusiva y con espíritu de permanente innovación metodológica, que se propone entregar un ambiente atractivo, seguro y acogedor para el aprendizaje, utilizando estrategias que buscan desarrollar el potencial de cada uno de nuestros estudiantes.

Aspiramos a ser una comunidad educativa que promueva una formación centrada en lo humano y de carácter integral con sentido de pertenencia que contribuya al desarrollo de nuestra sociedad. Por lo anteriormente descrito, debe existir un gran compromiso de la Familia en el Aprendizaje de los estudiantes y las exigencias de Royal American School, quien no cuenta con proyecto de integración escolar.

Los procesos de admisión de alumnos asegurarán el respeto a la dignidad de los estudiantes y sus familias.

Al momento de la convocatoria, Royal American School informa en página web www.royalamerican.cl, redes sociales (Facebook e Instagram), acceso principal y oficina de Secretaría, los siguientes aspectos del proceso:

- a) Número de vacantes ofrecidas en cada nivel;
- b) Criterios generales de admisión;
- c) Plazo de postulación y fecha de publicación de los resultados;
- d) Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar;
- e) Tipos de evaluaciones a las que serán sometidos los postulantes;
- f) Monto y condiciones de cobro por participar en el proceso, y
- g) Proyecto educativo del establecimiento.

De conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 20.422, el establecimiento realizará los ajustes necesarios para adecuar los mecanismos, procedimientos y prácticas de admisión en lo que se requiera para resguardar la igualdad de oportunidades de los postulantes que presenten alguna discapacidad, toda vez que tal condición haya sido previamente informada.

2. NÚMERO DE VACANTES

El establecimiento ofrece un total de vacantes para cada uno de los cursos del colegio, que quedará reflejado en el listado siguiente:

N° VACANTES AÑO 2023				
CICLO	NIVEL	N° VACANTES POR NIVEL	N° CURSOS POR NIVEL	OBSERVACIONES
PRE BÁSICA	PRE KINDER	30	1	1.- Se contará con 1 curso por nivel, cada curso con un máximo de 30 estudiantes.
	KINDER	14	1	
BÁSICA Y MEDIA	1° BÁSICO	31	2	2.- Para los niveles en los que se cuente con 1 sólo curso (letra A), la capacidad máxima de estudiantes por curso será 35 (caso 7° Básico y 8° Básico).
	2° BÁSICO	14	2	
	3° BÁSICO	20	2	
	4° BÁSICO	18	2	
	5° BÁSICO	17	2	3.- Para los niveles en los que se cuente con 2 cursos (letra A Y B), la capacidad máxima de estudiantes por curso será 30.
	6° BÁSICO	15	2	
	7° BÁSICO	2	1	
	8° BÁSICO	6	1	
	1° MEDIO	38	2	4.- Para el año 2023, en los niveles de 1° Básico y 1° Medio se abrirá un curso nuevo (letra B).
	2° MEDIO	11	2	
	3° MEDIO	NO HAY VACANTES	1	
	4° MEDIO	NO HAY VACANTES	1	

3. CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN

Todos los estudiantes que postulen al colegio serán admitidos, considerando: 1) las vacantes ofrecidas y disponibles, 2) la capacidad de nuestro establecimiento escolar que se encuentra fijada por el Ministerio de Educación.

Sin embargo, **en los casos de que los cupos disponibles sean menores al número de postulantes**, seconsiderarán los siguientes criterios de prioridad en orden sucesivo, para su incorporación directa a la lista de admisión del establecimiento:

- 1º Existencia de hermanas o hermanos que postulen o se encuentren matriculados en el Colegio;
- 2º La condición de hijo o hija de un profesor o profesora, asistente de la educación, o cualquier otro trabajador o trabajadora que preste servicios permanentes en el Colegio.
- 3º Para las demás familias, conforme al orden de inscripción a la postulación (orden de llegada). Cuando se acaben las vacantes en algunos cursos, la institución seguirá inscribiendo estudiantes en **lista de espera**, con la finalidad que frente a generación decupos puedan acceder a ingresar a nuestro establecimiento.

LISTA DE ESPERA

- 4º En los casos de que los cupos disponibles sean menores al número de postulantes, se considerará el proceso formal de postulación como criterio de prioridad y prelación, conforme al indicado precedentemente.
- 5º Por lo anterior, no existe inconveniente en postular a un curso que no tenga vacantes.
En ese caso el postulante se incorporará a una lista de espera.
- 6º La Lista de Espera no implica para el Colegio **ningún compromiso de matrícula** con los postulantes que formen parte de ella, solamente se deja abierta la posibilidad ante unaeventual disponibilidad de vacante. Es de estricta responsabilidad del apoderado del postulante en Lista de Espera, asegurar la matrícula de su hijo para el año escolar siguiente en algún Establecimiento Educacional.

De forma general, comentar que los cursos desde Pre kínder hasta 4º Medio se componen de 30 estudiantes cada uno, con excepción de 7º y 8º Básico, con los que se tiene sólo 1 curso por nivel y su capacidad máxima será de 35 estudiantes. Las vacantes son para ser distribuidas entre los postulantes que participen en el proceso de admisión, pertenecientes tanto a familias del colegio como a nuevas familias.

A través de la presente circular, se informa a la comunidad educativa que para el año 2023 se crearán 2 nuevos cursos: 1º Básico B y 1º Medio B. La apertura de estos, estará condicionado a una matrícula mínima de 18 estudiantes.

Todos los niños y jóvenes que postulen al colegio serán admitidos de acuerdo a:

- Disponibilidad de vacantes ofrecidas.
- Cupos disponibles según capacidad de matrícula existente (LISTA DE ESPERA. Probabilidad de que se puedan liberar cupos).
- Cumplimiento de Proceso Formal de Postulación.

4. PLAZO DE POSTULACIÓN Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

ETAPAS	DE LOS TIEMPOS Y LAS FECHAS	DEL PROCESO
INICIO POSTULACIONES	Desde 27 de Junio de 2022 en adelante	1. Ingresar a www.royalamerican.cl 2. Pinchar el banner de matrícula "ALUMNOS NUEVOS". 3. Completar formulario de Postulación.
ENTREVISTAS Y/O EVALUACIONES	48 horas despues de terminado proceso postulación	Al momento de postular se fijará charla de PEI, Entrevista y Evaluaciones. Los apoderados y estudiantes de los postulantes, serán citados a una entrevista personal en el colegio, la que busca informar sobre los sellos del colegio y su proyecto educativo, además de las evaluaciones que deberán rendir los postulantes. (OBLIGATORIA). Se agendará vía telefónica, correo electrónico, y/o presencialmente, a más tardar 48 horas desde la recepción de la Ficha de Postulación. *AVISO: En el eventual escenario de una cuarentena por razones sanitarias (COVID), tanto la evaluación y la entrevista al estudiante junto a su madre/padre/apoderado y /o tutor como evaluación será mediante modalidad virtual.
RESULTADO POSTULACIONES	72 horas despues de terminado proceso de entrevistas y evaluaciones	Existiendo vacante al curso que postula, el resultado de aceptación del proceso de selección será dado a conocer vía llamado telefónico y/o correo electrónico, dentro del plazo de 72 horas de haber terminadp etapa de Evaluación y Entrevistas. En caso que los cupos disponibles sean menores al número de postulantes, se considerarán los siguientes criterios de prioridad, establecidos en el numero 3.
MATRÍCULA	48 horas despues de sido notificado ACEPTADO	Proceso se desarrolla en Dpto. De Secretaría.
TERMINO DE POSTULACIONES	Desde 20 de Junio de 2022 en adelante	Hasta que existan vacantes disponibles 2023

5. REQUISITOS DE LOS POSTULANTES, EVALUACIONES, ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

1. El postulante deberá **acreditar que actualmente cursa el nivel anterior** al que postula enalgún establecimiento educacional reconocido por el Ministerio de Educación.
2. Completar formulario de postulación

ETAPA 1: COMPLETAR FICHA DE POSTULACIÓN 2023 (Proceso Virtual)

El apoderado debe:

- a) Ingresar en www.royalamerican.cl y pinchar el banner de matrícula "ALUMNOS NUEVOS".
- b) El banner le permitirá entrar directamente a nuestra plataforma EDUPLAN.
- c) El apoderado deberá completar todos los campos requeridos y **grabar**.
- d) Una vez terminado este paso, el apoderado recibirá correo de confirmación desde admisión2023@royalamerican.cl, indicando haber terminado satisfactoriamente "ETAPA 1: COMPLETAR FICHA DE POSTULACIÓN 2023" y entregando fecha y hora para ejecutar

3. **Requisitos Complementarios:**

- Informe del Jardín Infantil para niños que postulan al Pre-kinder y Kinder.
- Calificaciones parciales del año en curso (para estudiantes desde 1° Básico a 4° Medio).

- Informe de desarrollo personal y social.
- Certificado de Nacimiento.

Los estudiantes deberán cumplir con la edad reglamentaria:

Pre-Kínder	4 años al 31 de marzo de 2023
Kínder	5 años al 31 de marzo de 2023
Primero Básico	6 años al 31 de marzo de 2023

4. Entrevistas a padres, madres y/o apoderados

Los apoderados de los postulantes que siguen en el proceso de admisión, luego de la primera revisión y que pertenecen a familias nuevas, serán citados a una entrevista personal en el colegio, la que busca informar sobre los sellos del colegio y su proyecto educativo. La fecha y hora se coordina vía correo electrónico y/o telefónicamente.

5. Evaluaciones a las que serán sometidos los postulantes (ETAPA N°2)

Los estudiantes postulantes desde Pre Kínder a 4º año medio RINDEN exámenes de admisión.

Pre Kínder a 1º Básico tiene por objeto determinar el nivel de Madurez del Postulante, y no mide habilidades o conocimiento del niño.

2º Básico a 4º Medio, los postulantes deberán rendir prueba en los sectores Lenguaje y Matemáticas.

Los alumnos seleccionados deben cumplir como mínimo un 70% del total de los criterios evaluados en una escala de 1 a 7.

La Aplicación de Evaluaciones y Entrevistas se desarrollará de manera presencial. En el evento de que las condiciones sanitarias de la comuna no lo permitan (cuarentena), la aplicación será virtual. En el evento que un estudiante y/o apoderado se encuentre en cuarentena, la aplicación se aplaza hasta el término de está, respetándose el orden de llegada de postulación. En este último caso, se debe acreditar contagio.

6. MONTO Y CONDICIONES DE COBRO POR PARTICIPAR EN EL PROCESO

El postulante sostenedor deberá asumir los costos asociados al proceso de postulación, los que no serán objeto de devolución ante cualquier eventualidad. El valor del proceso de admisión será de \$15.000 pesos, a cancelar al formalizar la postulación vía transferencia electrónica. La cuenta del colegio es Banco Estado, cuenta corriente n° 7543069 a nombre de Sociedad Educacional Royal y Compañía Limitada, Rut n° 77.830.580-1

MATRÍCULA

Una vez finalizada ETAPA 1 Y 2, Secretaría notificará el resultado del proceso de Postulación vía correo electrónico y/o llamada telefónica. Al mismo tiempo, le indicará fecha y hora a presentarse en nuestro establecimiento, para formalizar “PROCESO DE MATRÍCULA 2023”, que consta de los siguientes pasos:

- 1.- Firma de ficha de matrícula. 2.- Firma de Contrato de Servicio.
- 3.- Firma de Conocimiento Proyecto Educativo
- 4.- Firma Decisión Opcional Clase de Religión. En conformidad con lo dispuesto en el decreto Supremo N° 924/1983 de Educación, que estipula que todos los establecimientos educacionales del país deberán ofrecer clases de Religión con carácter de optativo para los alumnos.
- 5.- Firma en Ficha de Enfermería.
- 6.- Definición y Formalización de alternativas de pago establecidas por el establecimiento.

VALORES DE MATRÍCULA Y MENSUALIDADES

Los valores asociados al servicio educacional 2023 se detallan así:

ENSEÑANZA PRE BÁSICA			
ALUMNO REGULAR	2023		
	N° HIJOS	MATRÍCULA	MENSUALIDAD 11 cuotas
	1H ó +	\$ 115.000	\$ 115.000

ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA			
ALUMNO REGULAR	2023		
	N° HIJOS	MATRÍCULA	MENSUALIDAD 11 cuotas
	1H	\$ 115.000	\$ 158.740
2H	\$ 115.000	\$ 153.340	
3H ó +	\$ 115.000	\$ 148.040	

Por tanto, el valor de la matrícula será por cada alumno y para el año 2023 será de \$115.000 (ciento quince mil pesos) para todo alumno, mientras que el valor de las mensualidades será por cada alumno y dependerán de la cantidad de hijos que el apoderado matricula en nuestro establecimiento, tal y como se describe en cuadro anterior.

RESPECTO DE LA FORMA DE PAGO DE LA MATRÍCULA

La forma de pago de la matrícula puede ser:

- a. Efectivo.
- b. Cheque al día
- c. Webpay (tarjeta de crédito y/o tarjeta de débito)

RESPECTO DE LA FORMA DE PAGO DE LAS MENSUALIDADES

La forma de pago de las mensualidades puede ser:

- a. Cheque:
Se deben generar 11 Cheques de Enero a noviembre.

Los cheques se deben completar con fecha de pago para los días 05 de cada mes.

b. Webpay (tarjeta de crédito).

Es importante señalar que en relación a la tarjeta de crédito el monto a cancelar debe considerar la sumatoria de las mensualidades de la colegiatura y el número de cuotas la define el usuario de la tarjeta de crédito.

RESPECTO DEL PAGO DE COLEGIATURA DE CONTADO

Para todos aquellos apoderados que determinan cancelar las mensualidades al momento de matricular, la institución otorgará el beneficio de 10% de descuento sobre el valor total de las mensualidades.

7. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) DEL ESTABLECIMIENTO.

Se invita al estudiante y apoderado que postula a conocer nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), los deberes y derechos generales para estudiantes y apoderados de las normas emanadas por el Ministerio de Educación, los valores a los cuales se deberán comprometer al adherir nuestro PEI y aspectos del Reglamento Interno, de tal forma de darle a conocer el tipo de colegio al cual está postulando y la comunidad escolar que conformamos, de manera que la familia postulante tenga la información necesaria para que puedan tomar la decisión con la información apropiada y tener un discernimiento responsable al respecto.

Para tal efecto, el apoderado tendrá acceso al Proyecto Educativo Institucional (PEI), al Reglamento de Evaluación y Promoción (REP); al Reglamento Interno Escolar (RIE) a través de la página web, www.royalamerican.cl. Los apoderados deben conocer y adherirse a dichos instrumentos, los cuales son dados a conocer en nuestro sitio web, formalizando su adhesión al momento de la matrícula escolar.